Crowe

FUNDACIÓN DON JUAN DE BORBÓN

Informe de Auditoría y
Cuentas Anuales Abreviadas
al 31 de diciembre de 2020

INDICE

I - INFORME DE LOS AUDITORES

II - CUENTAS ANUALES ABREVIADAS A 31.12.20

* * * * *

I - INFORME DE LOS AUDITORES

Crowe Servicios de Auditoría, S.L.P.
Member Crowe Global
Paseo de la Castellana, 130, Planta 7ª
28046 Madrid (España)
Teléfono: +34 91 451 70 30
Fax: +34 91 399 06 41
www.crowe.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Patronos de la Fundación Don Juan de Borbón por encargo del Patronato.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **Fundación Don Juan de Borbón.** (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviado y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

No hemos identificado en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros riesgos de incorrección significativos que deban considerarse aspectos más relevantes de la auditoría.

Responsabilidad de los Patronos en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los Patronos son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los patronos son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los patronos tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los patronos.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los patronos, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los patronos de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los patronos de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Crowe Servicios de Auditoria, S.L.P.

Nº ROAC: S-1620

Jose Manuel Gredilla Bastos

Socio

N.º ROAC: 03.473

Madrid, 29 de junio de 2021.

II - CUENTAS ANUALES ABREVIADAS A 31.12.20

FUNDACION
Don JUAN de BORBON

MEMORIA ANUAL 2020

FUNDACIÓN DON JUAN DE BORBON

JUDERIA VIEJA, 12 . 40001 SEGOVIA . TEL.: 921 46 14 00 . FAX: 921 46 22 49 . E-MAIL: secretaria@fundaciondonjuandeborbon.org

FUNDACION
Don JUAN de BORBON

FUNDACIÓN DON JUAN DE BORBON
Ejercicio 2020

- ***BALANCE DE SITUACIÓN***
- ***CUENTA DE RESULTADOS***

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

JUDERIA VIEJA, 12 . 40001 SEGOVIA . TEL.: 921 46 14 00 . FAX: 921 46 14 19 . E-MAIL: secretaria@fundaciondonjuandeborbon.org

FUNDACION
Don JUAN de BORBON

FUNDACION DON JUAN DE BORBON
BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019

(expresado en euros)

ACTIVO	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	1.035,60
III. Inmovilizado material	0,00	1.035,60
B) ACTIVO CORRIENTE	264.102,81	173.275,75
III. Usuarios y otros deudores act. Propia	232.648,37	30.050,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.129,41	2.804,57
VII. Efectivo y otros activos liquidos equivalentes	24.325,03	140.421,18
TOTAL ACTIVO	264.102,81	174.311,35

La memoria adjunta forma parte de las cuentas anuales del ejercicio 2020

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

JUDERIA VIEJA, 12 . 40001 SEGOVIA . TEL.: 921 46 14 00 . FAX: 921 46 22 49 . E-MAIL: secretaria@fundaciondonjuandeborbon.org

FUNDACION
Don JUAN de BORBON

FUNDACION DON JUAN DE BORBON
BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019

(expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO	**172.525,82**	**148.296,53**
A-1) Fondos propios	**172.525,82**	**148.296,53**
I. Dotacion Fundacional	**90.151,82**	**90.151,82**
1. Dotacion fundacional	90.151,82	90.151,82
2. (Dotacion fundacional no exigida)		
II. Reservas	**94.785,15**	**94.785,15**
III. Excedentes de ejercicios anteriores	(36.640,44)	(24.860,45)
IV. Excedente del ejercicio	24.229,29	(11.779,99)
C) PASIVO CORRIENTE	**91.576,99**	**26.014,82**
III. Deudas a corto plazo	**376,74**	**174,56**
3. Otras deudas a corto plazo	376,74	174,56
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**91.200,25**	**25.840,26**
1. Proveedores	8.947,61	32,31
2. Otros acreedores	82.252,64	25.807,95
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**264.102,81**	**174.311,35**

La memoria adjunta forma parte de las cuentas anuales del ejercicio 2020

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

JUDERIA VIEJA, 12 . 40001 SEGOVIA . TEL.: 921 46 14 00 . FAX: 921 46 12 39 . E-MAIL: secretaria@fundaciondonjuandeborbon.org

FUNDACION
Don JUAN de BORBON

FUNDACION DON JUAN DE BORBON
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA DE LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019

(expresado en euros)

DEBE	2020	2019
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ingresos de la entidad por la act. Propia	**427.648,37**	**410.709,00**
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resut. Ejerc.	427.648,37	410.709,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad Mercantil	**7.929,47**	**36.544,28**
3. Gastos por ayudas y otros	**(5.530,00)**	**(53.861,57)**
a) Ayudas monetarias	(5.530,00)	(53.861,57)
b) Ayudas no monetarias		
6. Aprovisionamientos	**(3.838,75)**	**(1.707,08)**
8. Gastos de personal	**(114.162,41)**	**(110.955,02)**
9. Otros gastos de la actividad	**(288.622,97)**	**(278.250,66)**
10. Amortización del inmovilizado	**(71,00)**	**(136,45)**
13.Otros resultados	**876,58**	**(14.122,49)**
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	**24.229,29**	**(11.779,99)**
18. Diferencias de cambio	**0,00**	**0,00**
A.2) EXCEDENTE FINANCIERO(15+16+17+18+19)	**0,00**	**0,00**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS(A.1+A.2)	**24.229,29**	**(11.779,99)**
A.4) Variacion de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+20)	**24.229,29**	**(11.779,99)**
I) RESULTADO TOTAL. VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	**24.229,29**	**(11.779,99)**

La memoria adjunta forma parte de las cuentas anuales del ejercicio 2020

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

FUNDACION
Don JUAN de BORBON

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020

Fecha de inicio 01/01/2020 - Fecha de cierre 31/12/2020

(Modelo Normal)

Fundación:	**Fundación Don Juan de Borbón**
N.I.F.:	G-40147373
Domicilio social:	Calle Juan Bravo, 11, 2º, 40001 Segovia
Localidad:	SEGOVIA
Código Postal:	40001
Provincia:	SEGOVIA
Correo electrónico:	administracion@fundaciondonjuandeborbon.org
Teléfono:	921461400

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1. Fines de la Fundación:

Según se establece en sus estatutos, "La Fundación tendrá como objetivo, dentro de su proyecto global y en la medida que sus medios económicos se lo permitan y de acuerdo con los programas concretos que en cada ejercicio apruebe el Patronato, los siguientes objetivos próximos:

A.- La conservación de la memoria y evocación de la figura de S.M. D. Juan de Borbón y Battemberg.

B.- La promoción y el fomento de la cultura, en particular, en el municipio y la provincia de Segovia y, en general, en el ámbito universal, en todas sus manifestaciones.

C.- La organización, coordinación, financiación y divulgación de actividades culturales que se celebren en el municipio y provincia de Segovia, bien sea por iniciativa pública o privada.

D. - El sostenimiento y creación de establecimientos, organizaciones o instituciones culturales.

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

E.- La concesión de becas y, en su caso, la creación de premios para estudios o investigaciones de carácter cultural y, en particular, de las referidas al entorno territorial de la Fundación.

F.- La publicación y divulgación de toda clase de estudios, escritos y obras de carácter cultural, artístico y jurídico.

G.- La administración y regulación del uso de establecimientos culturales en el espacio geográfico descrito, así como la defensa y conservación de su patrimonio artístico.

H.- La gestión del posible uso de otros bienes o instalaciones públicas o privadas, para el cumplimiento de los fines de la Fundación, cedidos a esta.

I.- La conservación de la cultura y la historia de Segovia y, en general de todo el conjunto castellano-leones y española ella referido, y su difusión a través de todos los medios de comunicación disponibles.

J.- La realización y promoción de cualesquiera otras actividades que directa o indirectamente sean natural antecedente o consecuencia de lo expuesto, o que el Patronato entienda conveniente para el cumplimiento de los fines fundamentales.

K.- Destinar efectivamente el patrimonio y sus rentas, de acuerdo con la Ley y los Estatutos de la Fundación a sus fines fundacionales.

L.- Dar información suficiente de sus fines y actividades para que sean conocidos por sus eventuales beneficiaros y demás intereses.

M- Las actividades precedentes se realizarán directamente, o bien en colaboración con terceros, personas naturales o jurídicas, instituciones u organismos nacionales o extranjeros.

Los fines esenciales de interés general de esta Fundación serán promover, estimular, organizar, coordinar, divulgar y financiar todas aquellas actividades de carácter cultural y docente que con un ámbito universal y, en particular, de España, Castilla y León y Segovia, puedan mejorar y promover el entendimiento y el bienestar de los pueblos, y proyectar la imagen de Segovia en el ámbito universal.

2. Enumeración de las actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio:

Actividad 1: Sección Investigación

Actividad 2: Escolanía de Segovia

Actividad 3: Premio de Música Santa Cecilia

Actividad 4: Conciertos Extraordinarios

Actividad 5: Segovia, Oasis de cultura 2020

Actividad 6: Concurso María de Pablos

Actividad 7: Jornadas de Música Contemporánea

Actividad 8: 921 Distrito musical

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

1. **Imagen fiel**

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación.

Se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, de forma que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Fundación, así como los flujos de efectivo incorporados al estado de flujos de efectivo y las actividades desarrolladas en el ejercicio.

2. **Principios contables aplicados**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han aplicado los principios contables establecidos en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013.

3. **Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

En las cuentas anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Patronato de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles. En los epígrafes correspondientes se han ajustado al plazo de la cesión de uso del edificio.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias. La Fundación revisa sus estimaciones de forma continua.

4. **Comparación de la información.**

Las cifras se presentan en euros y la información comparativa del ejercicio 2019 se corresponde con las presentadas en su día.

5. **Agrupación de partidas.**

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

6. **Elementos recogidos en varias partidas.**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. José Mª Olmos Clavijo

7. **Cambios en criterios contables.**

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

8. **Corrección de errores.**

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio por parte del Patronato es la siguiente:

BASE DE REPARTO	2020	2019
Excedente del ejercicio	24.229,29	-11.779,99
PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO		
A Reservas	0,00	0,00
A Excedentes de ejercicios anteriores	24.229,29	-11.779,99
A Dotación fundacional	0,00	0,00
SUMAN.....	**24.229,29**	**-11.779,99**

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se indican los criterios contables aplicados en relación con las partidas que componen esta Memoria, tal y como aparecen en la 2ª parte del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013:

4.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. José Mª Olmos Clavijo

JUDERIA VIEJA, 12 . 40001 SEGOVIA . TEL.: 921 46 14 00 . FAX: 921 46 22 49 . E-MAIL: secretaria@fundaciondonjuandeborbon.org

deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles se realiza de forma lineal, en función de los siguientes años de vida útil y considerando el plazo de concesión del edificio.

4.2 Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso y explotación, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

La Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil.

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. José Mª Olmos Clavijo

JUDERIA VIEJA, 12 . 40001 SEGOVIA . TEL.: 921 46 14 00 . FAX: 921 46 12 49 . E-MAIL: secretaria@fundaciondonjuandeborbon.org

dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la Entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la Entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la Entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

4.3 Inversiones inmobiliarias

En el caso de que se realicen operaciones de esta naturaleza, se aplican los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material.

4.4 Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

La Entidad no ha tenido recogidos en su balance Bienes del Patrimonio Histórico en los ejercicios 2018 y 2019.

4.5 Arrendamientos.

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

JUDERIA VIEJA, 12 . 40001 SEGOVIA . TEL.: 921 46 14 00 . FAX: [illegible] . E-MAIL: secretaria@fundaciondonjuandeborbon.org

La Entidad clasifica un arrendamiento como financiero cuando de las condiciones económicas del acuerdo de arrendamiento se deduce que se le han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso de que no se cumplan las condiciones del contrato de arrendamiento para ser considerado como financiero, éste se considerará como un arrendamiento operativo.

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Resultados.

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.6 Permutas.

La entidad no ha realizado permutas en los ejercicios 2019 y 2020.

4.7 Instrumentos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- Activos financieros mantenidos para negociar: se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de resultados del ejercicio.
- Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.
- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

- Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.
- En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros.

- La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.
- Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.
- Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

- Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3. Pasivos financieros

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. José Mª Olmos Clavijo

- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

- Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

- El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.
- Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.
- Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.7.4. Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

- La Entidad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.
- Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.
- Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Entidad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.
- Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. José Mª Olmos Clavijo

4.7.5. Instrumentos financieros compuestos

- La emisión de bonos canjeables realizada por la Entidad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

4.7.6. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

- Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.
- Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.
- La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.
- Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.8 Coberturas contables.

- En las coberturas del valor razonable, los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de resultados.
- La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura de los flujos de efectivo, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de resultados en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importe registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido.
- Las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero en sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, se tratan como coberturas de valor razonable por el componente de tipo de cambio.

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

4.9 Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

Créditos por la actividad propia, son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Débitos por la actividad propia, son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.10 Existencias.

La organización no considera saldos en este epígrafe dado que la rotación de los materiales susceptibles de considerarse como tales, es muy alto. Todas las compras se consideran aprovisionamiento del ejercicio.

4.11 Transacciones en moneda extranjera.

No hay operaciones de esta naturaleza en los ejercicios 2019 y 2020.

4.12 Impuestos sobre beneficios.

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto y minorado, en su caso, por las bonificaciones y deducciones en la cuota.

De acuerdo con la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y con el Real Decreto 1270/2003 de desarrollo posterior, a la que de acuerdo con el convenio existente entre la Entidad y el Estado Español debe regirse para el cálculo del impuesto de sociedades, las entidades que cumplan los requisitos que se indican más adelante, estarán exentas del Impuesto sobre sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Entidad, como los dividendos, intereses, cánones y alquileres, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos. Los requisitos exigidos por la citada Ley son los siguientes:

- Perseguir fines de interés general de carácter social, cívico, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.
- Destinar a la realización de dichos fines, al menos, el 70 por 100 de las rentas netas y otros ingresos que obtengan por cualquier concepto, deducidos en su caso, los impuestos correspondientes a las mismas, en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención.
- Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria. Considerando cumplido este requisito si el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de las explotaciones económicas no exentas ajena a su objeto o finalidad estatutaria no excede del 40 por 100 de los ingresos totales de la Entidad, siempre que el desarrollo de estas explotaciones económicas no exentas no vulnere las normas reguladoras de defensa de la competencia en relación con empresas que realicen la misma actividad.
- Que los asociados, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado de estos no sean los destinatarios principales de las actividades que se realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.
- Rendir cuentas anuales según la legislación específica y en ausencia de previsión legal, rendir cuentas ante el organismo público encargado del registro correspondiente.
- Aplicar su patrimonio, en caso de disolución, a la realización de los fines de interés general análogos a los de su actividad, de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Entidad.
- Que los cargos de los órganos de gobierno no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados por los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.
- Que cumplan las obligaciones contables previstas en las normas por las que se rigen.
- Que elaboren anualmente una memoria económica.

Asimismo, de acuerdo con esta Ley, la Administración, cuando existan retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades sobre los rendimientos financieros y pagos e ingresos a cuenta, procederá de oficio a devolver a la Entidad el exceso que los mismos supongan sobre la cuota líquida del Impuesto.

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

JUDERIA VIEJA, 12 . 40001 SEGOVIA . TEL.: 921 46 14 00 . FAX: 921 46 22 17 . E-MAIL: secretaria@fundaciondonjuandeborbon.org

4.13 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los ingresos realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

4.14 Provisiones y contingencias.

La Entidad reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad del Plan General de Contabilidad, resultan indeterminados respecto a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Normalmente, se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año y, por tanto, el efecto financiero no es significativo.

4.15 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

No hay partidas ni operaciones que estén afectadas por este punto.

4.16 Gastos de personal.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.17 Subvenciones, donaciones y legados.

a) Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

JUDERIA VIEJA, 12 . 40001 SEGOVIA . TEL.: 921 46 14 00 . FAX: 921 46 12 40 . E-MAIL: secretaria@fundaciondonjuandeborbon.org

depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

d) Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

e) Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.18 Fusiones entre entidades fundaciones

La Entidad no ha realizado ninguna fusión en los ejercicios 2019 y 2020.

4.19 Negocios conjuntos.

La Entidad no ha tenido negocios conjuntos en los ejercicios 2019 y 2020.

4.20 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

- En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

- Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

  a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

  b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

  c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

- Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

4.21 Activos no corrientes mantenidos para la venta.

- Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

  a) El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y

  b) Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado.

- Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

4.22 Operaciones interrumpidas.

Durante los ejercicios 2019 y 2020 la Entidad no ha tenido Operaciones interrumpidas.

5 INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones, es el siguiente:

DENOMINACIÓN DEL BIEN	212 INSTALACIONES	215 OTRAS INSTALACIONES	216 MOBILIARIO	217 EQUIPOS INFORMÁTICOS	219 OTRO INMOVILIZADO	TOTAL
SALDO FINAL al 31/12/2018	**62.735,22**	**7.020,00**	**83.227,36**	**19.552,10**	**7.261,37**	**179.796,05**
Adquisiciones						0,00
Traspasos						0,00
Retiros o bajas	-26.222,77	-2.719,20	-11.206,74	-16.825,77	-4.462,52	-61.437,00
SALDO FINAL al 31/12/2019	**36.512,45**	**4.300,80**	**72.020,62**	**2.726,33**	**2.798,85**	**118.359,05**
Adquisiciones						0,00
Traspasos						0,00
Retiros o bajas	-36.512,45	-4.300,80	-72.020,62	-2.726,33	-2.798,85	-118.359,05
SALDO FINAL al 31/12/2020	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
AMORTIZACIONES						
SALDO FINAL al 31/12/2018	**-62.735,22**	**-7.020,00**	**-83.227,36**	**-18.380,05**	**-7.261,37**	**-178.624,00**
Amortizaciones				-136,45		-136,45
Retiros o bajas	26.222,77	2.719,20	11.206,74	16.825,77	4.462,52	61.437,00
SALDO FINAL al 31/12/2019	**-36.512,45**	**-4.300,80**	**-72.020,62**	**-1.690,73**	**-2.798,85**	**-117.323,45**
Amortizaciones				-1.035,60		-1.035,60
Retiros o bajas	36.512,45	4.300,80	72.020,62	2.726,33	2.798,85	118.359,05
SALDO FINAL al 31/12/2020	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
VALOR NETO al 31/12/2020	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Coeficiente de amortización utilizado	10%	10%	10%	25%	10%	
Método de amortización aplicado	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	

5.1 Información sobre:

5.1.1 Costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

La Sociedad ha procedido a dar de baja la totalidad del inmovilizado.

5.1.2 Cambios de estimación.

No hay cambios en las estimaciones.

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. José Mª Olmos Clavijo

5.1.3 Características de las inversiones en inmovilizado material adquiridas a entidades del grupo y asociadas.

No hay operaciones de estas características en el ejercicio.

5.1.4 Características de las inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.

No existen inversiones situadas fuera del territorio español.

5.1.5 Gastos financieros capitalizados en el ejercicio.

No hay intereses capitalizados en las partidas del ejercicio.

5.1.6 Correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio para un inmovilizado material.

No hay ajustes por este concepto.

5.1.7 Compensaciones de terceros por elementos de inmovilizado material.

No hay compensaciones a terceros por elementos de inmovilizado.

5.1.8 Características del inmovilizado material no afecto directamente a la explotación, indicando su valor contable, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Todo el inmovilizado material está afectado directamente a la explotación.

5.1.9 Bienes totalmente amortizados en uso.

A 31 de diciembre 2020 no existen elementos en activo totalmente amortizados (175.974,95 euros en 2019).

5.1.10 Bienes afectos a garantías y reversión.

No hay bienes que impliquen su reversión o estén sujetos a garantías.

5.1.11 Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material, indicando también el importe de dichos activos.

No hay partidas afectadas por este asunto

5.1.12 Compromisos firmes de compra y venta.

No hay compromisos sobre bienes de inmovilizado material

5.1.13 Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a bienes del inmovilizado material tal como: arrendamientos, seguros, litigios, embargos y situaciones análogas.

No afecta a las partidas de inmovilizado.

5.1.14 Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre bienes del inmovilizado material (sin perjuicio de la información requerida en otras partes de la memoria).

No hay elementos que se correspondan con Arrendamientos de ningún tipo.

5.1.15 El resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos del inmovilizado material.

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. José Mª Olmos Clavijo

No se han producido operaciones sobre los elementos inmovilizados que supongan resultado en el ejercicio.

5.1.16 Información sobre los inmuebles cedidos a la Fundación y sobre los cedidos por ésta, especificando los términos de las respectivas cesiones (objeto de la cesión, duración, condiciones, etc.). Adicionalmente se informará sobre el valor razonable del derecho cedido cuando la diferencia con su valor en libros fuese significativa.

No hay inmuebles cedidos a la Fundación.

5.1.17 Información de las restricciones a la disposición que existan en relación con estos bienes y derechos.

No existen restricciones respectos de los elementos del Inmovilizado Material.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No hay partidas que puedan considerarse como Patrimonio Histórico.

7 INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Fundación no mantiene ningún tipo de Inversión Inmobiliaria.

8 INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones, es el siguiente:

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. José Mª Olmos Clavijo

DENOMINACIÓN DEL BIEN	206 APLICACIONES INFORMATICAS
SALDO INICIAL al 01/01/2019	**3.531,51**
Adquisiciones	
Traspasos	
Retiros o bajas	-3.531,51
SALDO FINAL al 31/12/2019	**0,00**
Adquisiciones	
Traspasos	
Retiros o bajas	
SALDO FINAL al 31/12/2020	**0,00**
AMORTIZACIONES	
SALDO INICIAL al 01/01/2019	**-3.531,51**
Amortizaciones	
Retiros o bajas	3.531,51
SALDO FINAL al 31/12/2019	**0,00**
Amortizaciones	
Retiros o bajas	
SALDO FINAL al 31/12/2020	**0,00**
VALOR NETO al 31/12/2020	**0,00**
Coeficiente de amortización utilizado	33%
Método de amortización aplicado	Lineal

8.1 Información sobre:

8.1.1 Activos afectos a garantías o a reversión y restricciones a la titularidad.

No es aplicable.

8.1.2 Cambios de estimación que afectan a valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.

No es aplicable.

8.1.3 Inversiones en inmovilizado intangible adquiridas a entidades del grupo y asociadas.

No se han realizado operaciones de esta naturaleza.

8.1.4 Importe de los gastos financieros capitalizados en el ejercicio.

No se han capitalizado gastos.

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

8.1.5 Correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio para un inmovilizado intangible.

No se han efectuado correcciones valorativas.

8.1.6 Inmovilizado intangible no afecto directamente a la actividad fundacional.

Las partidas incluidas están afectadas a la actividad fundacional.

8.1.7 Importe y características de los inmovilizados intangibles totalmente amortizados en uso.

No existen elementos del activo intangible totalmente amortizados en el 2020 (3.531,51 euros en el 2019).

8.1.8 Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado intangible, indicando también el importe de dichos activos.

No se han recibido operaciones de esta naturaleza.

8.1.9 Compromisos firmes de compra y de venta.

No hay ningún compromiso de estas características

8.1.10 El resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos del inmovilizado intangible.

No se han realizado operaciones de esta naturaleza.

8.1.11 Detalle de los inmovilizados con vida útil indefinida.

No existen partidas de estas características.

8.1.12 Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte al inmovilizado intangible tales como: arrendamientos, seguros, litigios, embargos y situaciones análogas.

No hay operaciones de este tipo que afecten a los activos.

9 ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

9.1. *Arrendamientos financieros*

No hay establecidas operaciones de esta naturaleza.

9.2. *Arrendamientos operativos*

a) Como arrendador no tiene ningún tipo de actividad.

b) Como arrendatario, o figura similar, se mantiene un contrato de alquiler de una nave utilizada de almacén. Los honorarios pagados durante el ejercicio 2020 han sido de 5.528,16 euros (en el 2019 fueron 5.400 euros).

10 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

A) <u>Categorías de Activos Financieros y Pasivos Financieros</u>: El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros, de acuerdo con la siguiente estructura.

10.1 ***Activos Financieros***

10.1.1 No existen activos financieros a largo plazo.

10.1.2 Valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros a corto plazo

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación

CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE		CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Activos a valor razonable con cambios en el excedente: - Mantenidos para negociar - Otros						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar					5.263,09	100,00
Activos disponibles para la venta: - Valorados a valor razonable - Valorados a coste						
Derivados de cobertura						
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.263,09**	**100,00**

10.1.3 Los vencimientos de estas partidas son a lo largo del año siguiente, se corresponden con Inversiones a corto plazo, imposiciones a plazo por un año, saldos en cuentas corrientes y saldos de usuarios y otros pendientes.

10.1.4 Se han realizado las correspondientes correcciones valorativas al cierre para los elementos de activos financieros que se indican en los cuadros anteriores.

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes es la siguiente:

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

	Saldo 31/12/2020	Saldo 31/12/2019
Tesoreria	24.325,03	140.441,88
Otros activos liquidos equivalentes		0,00
	24.325,03	**140.441,88**

Los importes en libros del efectivo están denominados en su totalidad en euros.

10.2 ***Pasivos Financieros***

10.2.1 No existen pasivos financieros a largo plazo.

10.2.2 Valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros a corto plazo, excluyendo periodificaciones y saldos con Hacienda Pública

CATEGORÍAS	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS Y OTROS	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar					80.649,98	14.971,47
Pasivos a valora razonable con cambios en el excedente del ejercicio					0,00	0,00
Otros					0,00	0,00
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**80.649,98**	**14.971,47**

10.2.3 Todas las partidas que componen los instrumentos financieros a corto, son a liquidar en el año 2021.

10.2.4 No existen deudas con garantía real ni tampoco se están utilizando líneas de crédito o descuento

10.2.5 Como se ha indicado los pasivos que se indican en los cuadros corresponden a partidas pendientes de pago que se liquidan en 2021, proveedores que tal y como se indican en la nota 33 no exceden del plazo legal, por lo que también se liquidan en los primeros meses de 2021.

10.2.6 El apartado "Otros" del pasivo financiero a corto plazo, corresponden a fianzas recibidas.

11 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Al cierre del ejercicio 2020 la situación es la siguiente:

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Usuarios deudores	**0,00**			**0,00**
Patrocinadores, afiliados y otros deudores	**30.050,00**	362.648,37	-160.050,00	**232.648,37**
Deterioro de valor de créditos por usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores	**0,00**			**0,00**
TOTAL USUARIOS Y OTROS DEUDORES ...	**30.050,00**	**362.648,37**	**-160.050,00**	**232.648,37**

Al cierre del ejercicio 2019 la situación es la siguiente:

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Usuarios deudores				**0,00**
Patrocinadores, afiliados y otros deudores	**30.165,26**	410.709,00	-410.824,26	**30.050,00**
Deterioro de valor de créditos por usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores				**0,00**
TOTAL USUARIOS Y OTROS DEUDORES ...	**30.165,26**	**410.709,00**	**-410.824,26**	**30.050,00**

12 BENEFICIARIOS ACREEDORES

No hay saldos pendientes de pago, ni obligaciones pendientes por este concepto.

13 FONDOS PROPIOS

La dotación fundacional al 31 de diciembre de 2020 asciende a 90.151,82 euros. La Composición de las aportaciones iniciales al Fondo social fue la siguiente:

APORTACIONES INICIALES	IMPORTE
Ayuntamiento de Segovia	30.050,61
Caja Segovia	30.050,61
Diputación Provincial de Segovia	30.050,61
	90.151,83

El fondo social se encuentra totalmente desembolsado, sin haberse producido aportaciones adicionales desde su constitución hasta el 31 de diciembre de 2020.

Todos los demás bienes de la Fundación que no formen parte de la dotación fundacional, tienen carácter de patrimonio de la Fundación.

Las aportaciones han sido todas dinerarias, no existiendo aportaciones no dinerarias.

No existe ninguna circunstancia que restrinja la disponibilidad de las reservas propiedad de la Fundación.

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

14 SITUACIÓN FISCAL

La situación fiscal de la organización es la siguiente:

- Exenta por el art. 20.3 de la Ley de IVA en lo que se refiere a las prestaciones de servicios, descritas en sus Estatutos. (resolución 9-junio-1996).
- Exención IAE de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 38.2 de la Ley 30/1994 de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos fiscales a la participación privada de actividades de interés general. (resolución 29-9-1998).
- I.S.: acogidos a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Exención de la explotación económica desarrollada (arrendamientos).

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es la siguiente:

	Saldo a 31-12-20		Saldo a 31-12-19	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos con Adm. Publicas				
H.P. deudor por IVA	1.866,32		2.704,57	0,00
H.P. deudor por dev. Impuestos	0,00		0,00	0,00
Retenciones y pagos a cuenta	0,00		0,00	0,00
Pasivos con Adm. Publicas	**1.866,32**	**0,00**	**2.704,57**	**0,00**
Impuesto s/ Renta Personas Fisicas	-7.733,29		-6.337,04	0,00
H.P. acreedora por IVA	0,00		0,00	0,00
H.P. acreedora por Imp. Fundaciones	0,00		0,00	0,00
Organismos Seg. Social Acreedores	-2.606,98		-4.506,75	0,00
	-10.340,27	**0,00**	**-10.843,79**	**0,00**
Total...	**-8.473,95**	**0,00**	**-8.139,22**	**0,00**

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Otros tributos

En el ejercicio no se han detectado situaciones que pudieran ocasionar contingencias por este motivo.

15 INGRESOS Y GASTOS

15.1 Detalle de las ayudas entregadas por la fundación.

Durante los ejercicios 2019 y 2020, las ayudas monetarias entregadas por la Fundación han sido las siguientes:

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

Entidad	Nif	Actividad	Importe en 2020	Importe en 2019
Asociacion de Musica Antigua Gema	G-85899227	Cuota socio	150,00	0,00
Asociación Española de Festivales de Musica	G-23622657	Cuota socio	500,00	500,00
Correa de Arauxo	G-40150906	Cuota socio	30,00	30,00
Asociación Cultural Ágora	G40007510	XXI Curso de Canto Coral	0,00	4.384,80
Santa Iglesia Catedral de Segovia	R-4000010-A	Ayuda economica	0,00	0,00
Diez Fernández, María Consuelo	790762-E	Premio concurso Maria de Pablos	0,00	1.000,00
Aracil Rodríguez,Francisco	45560651-C	Premio concurso Santa Cecilia	0,00	600,00
Aracil Rodríguez,Francisco	45560651-C	Premio concurso Santa Cecilia	0,00	450,00
Ruiz Rodríguez, Manuel Antonio	31218773-E	Premio concurso Santa Cecilia	0,00	300,00
Pollo García, Amaya	20267996-M	Premio concurso Santa Cecilia	0,00	300,00
Calvo Alonso, María	3460874-H	Premio concurso Maria de Pablos	0,00	300,00
Sánchez López, Joaquín	77514773-V	Premio concurso Santa Cecilia	0,00	235,29
Jarrega Ventura, Manuel	25423954-F	Premio concurso Santa Cecilia	0,00	235,29
Trave Sánchez, Marta	39371459-M	Premio concurso Santa Cecilia	0,00	235,29
Rodríguez Rodríguez, Carmen	76583849-J	Premio concurso Maria de Pablos	0,00	200,00
Rodríguez Rodríguez, Carmen	76583849-J	Premio concurso Maria de Pablos	1.200,00	500,00
INAEM del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes	Q-2818024-H	XXVI Semana Música Sacra de Segovia	450,00	243,00
Begoña Montes Castro	33859991N	Premio concurso Santa Cecilia	450,00	0,00
Julio Flores Álvarez	8031488A	Premio concurso Santa Cecilia	600,00	0,00
Luis del Ojo Mesa	31668040F	Premio concurso Santa Cecilia	300,00	0,00
Alfonso Javier Alfonso González	45562067X	Premio concurso Santa Cecilia	200,00	0,00
Sergio Huerta Alfaro	72466283E	Premio concurso Santa Cecilia	100,00	0,00
Manuel María Mahamud López	93677087S	Premio concurso Santa Cecilia	300,00	0,00
José Francisco Mira Alonso	73550560X	Premio concurso Santa Cecilia	225,00	0,00
Luis del Ojo Mesa	31668040F	Premio concurso Santa Cecilia	225,00	0,00
María Camahort Alejandro	20474339S	Premio concurso Maria de Pablos	500,00	0,00
Silvia Llanas Rich	36564104N	Premio concurso Maria de Pablos	300,00	0,00
Asociacion Cultural Danzas La Esteva	G-40028383	Festival folklorico "La Esteva"	0,00	14.616,00
Folkesi, S.L.	B-79139242	Folk Segovia	0,00	26.171,90
Asociación Cultural Ronda Segoviana	G-40103806	Premio Agapito Marazuela	0,00	3.410,00
		Total Ayudas Monetarias	5.530,00	53.861,57

15.2 La sociedad tiene gastos por aprovisionamientos.

Al 31 de diciembre de 2020, los aprovisionamientos ascienden a 3.878,75 euros (1.707,08 euros en 2019).

15.3 Desglose de la partida de Gastos de Personal, (Cifras en Euros):

Concepto	Importe en 2020	Importe en 2019
Sueldos y salarios	86.913,33	83.858,38
Seguridad social a cargo de la empresa	26.922,42	26.595,87
Otros gastos sociales	326,66	500,77
Total Gastos de Personal	**114.162,41**	**110.955,02**

15.4 Desglose de la partida Otros gastos de la actividad, (Cifras en Euros):

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

Se desglosan por su naturaleza todos los gastos incluidos en este epígrafe, se presentan comparados con el ejercicio precedente, corresponde al detalle de la nota 9 indicada en la Cuenta de Resultados del ejercicio.

Concepto	Importe en 2020	Importe en 2019
Arrendamientos y cánones	12.411,38	14.493,43
Reparaciones y conservación	50.219,86	29.755,58
Servicios de profesionales independientes	160.995,23	114.721,17
Transportes	2.308,70	4.608,42
Primas de seguros	1.460,93	2.330,26
Comisiones Bancarias	135,10	36,54
Servicios bancarios y similares		0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	12.582,00	18.417,15
Suministros	1.357,27	13.318,35
Otros servicios	8.562,44	9.455,18
Otros tributos	38.590,06	40.114,58
Otras perdidas gestion corriente		0,00
Total Otros gastos de la actividad	288.622,97	247.250,66

15.5 Ingresos por cuotas de asociados y afiliados, y por aportaciones de usuarios:

Los ingresos de la Fundación por su propia actividad, corresponde a las ventas de entradas de los conciertos organizados por la misma. Los ingresos por dicho motivo son de 7.929,47 euros en el 2020 (33.144,28 euros en el 2019).

16 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No se han realizado provisiones ya que no se han detectado contingencias ni riesgos.

17 INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

No se han realizado inversiones específicas por este concepto.

18 RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

No hay establecido sistema de retribución a largo plazo del personal.

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

JUDERIA VIEJA, 12 . 40001 SEGOVIA . TEL.: 921 46 14 00 . FAX: 921 46 12 19 . E-MAIL: secretaria@fundaciondonjuandeborbon.org

19 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

19.1 El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados tienen carácter de no reintegrable, según el siguiente cuadro:

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

JUDERIA VIEJA, 12 . 40001 SEGOVIA . TEL.: 921 46 14 00 . FAX: 921 46 22 49 . E-MAIL: secretaria@fundacionduanjuandeborbon.org

CUADRO INFORMATIVO SOBRE LAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

(*NO REINTEGRABLES*)

CUENTA	ENTIDAD CONCEDENTE	FINALIDAD PARA LA QUE SE CONCEDIÓ	AÑO DE CONCESIÓN	PERÍODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO A RESULTADOS HASTA EL COMIENZO DEL EJERCICIO	IMPUTADO AL RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL IMPUTADO A RESULTADOS	IMPORTE PENDIENTE DE IMPUTAR A RESULTADOS
740	Ayuntamiento de Segovia	Actividades propias	2020	2020	362.648,37		362.648,37	**362.648,37**	**0,00**
740	Instituto Nacional de las Artes Escenicas y de la Musica (INAEM)	Actividades propias	2020	2020	35.000,00		35.000,00	**35.000,00**	**0,00**
740	Diputación de Segovia	Actividades propias	2020	2020	30.000,00		30.000,00	**30.000,00**	**0,00**
				TOTAL	**427.648,37**	**0,00**	**427.648,37**	**427.648,37**	**0,00**

FUNDACION Don JUAN de BORBON

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

JUDERIA VIEJA, 12 . 40001 SEGOVIA . TEL.: 921 46 14 00 . FAX: 921 46 22 49 . E-MAIL: secretaria@fundacionduqueandeborbon.org

19.2 Análisis del movimiento de la partida "*A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos*" del balance de situación.

La Fundación no mantiene Subvenciones de capital en su balance.

20 FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS

No se han planteado fusiones entre entidades por lo que este capítulo no afecta a la Fundación.

21 NEGOCIOS CONJUNTOS

La Fundación no tiene intereses en negocios conjuntos.

22 ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

FUNDACIÓN DUQUE DE JUAN de BORBON

I. *Actividades de la Fundación*

a) Sección de Investigación

a. Identificación

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

JUDERIA VIEJA, 12 . 40001 SEGOVIA . TEL.: 921 46 14 00 . FAX: 921 46 22 49 . E-MAIL: secretaria@fundaciondonjuandeborbon.org

SECCION INVESTIGACION	
Tipo de actividad	☒ Propia del fin fundacional ☐ Complementaria o accesoria ☐ Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	Archivo de la Catedral de Segovia, sede de la Fundación, otros archivos y bibliotecas.
Descripción detallada de la actividad realizada: la Sección de Investigación tiene a su vez dos departamentos. Uno está encargado de completar proyectos de recuperación de músicas históricas custodiadas en el Archivo Musical de la Catedral de Segovia y el otor, del rescate de la figura y obra de la compositora segoviana María de Pablos.	

b. Recursos humanos aplicados a la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	3	100	300
Personal con contrato de servicios	5	14	100	1200
Personal voluntario				

c. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.500	3.500
Visualizaciones en línea	0	550

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

JUDERIA VIEJA, 12 . 40001 SEGOVIA . TEL.: 921 46 14 00 . FAX: 921 46 22 49 . E-MAIL: secretaria@fundacionduanjuandeborbon.org

d. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Investigación de las músicas del Archivo de la Catedral de Segovia, para su posterior publicación, grabación y realización de conciertos.	Proyectos de investigación finalizados	1	1
	Proyectos en curso	1	2
	Presentaciones preparadas de la música de la Catedral	1	1
	Número de actuaciones de estas presentaciones de música de la C	6	4
Investigación sobre la vida y obra de María de Pablos	Número de proyectos generados	8	8
	Número de transcripciones realizadas	7	7
	Número de conferencias	2	2
	Colaboraciones con otras instituciones en el ámbito de la investigaci	2	2

b) Escolanía

a. Identificación

FUNDACION Don JUAN de BORBON

Edo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

JUDERIA VIEJA, 12 . 40001 SEGOVIA . TEL.: 921 46 14 00 . FAX: 921 46 22 49 . E-MAIL: secretaria@fundacionduanjuandeborbon.org

ESCOLANIA DE SEGOVIA	
Tipo de actividad	☒ Propia del fin fundacional ☐ Complementaria o accesoria ☐ Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	Ensayos y actuaciones en diversos espacios de Segovia, ciudad y provincia.

Descripción detallada de la actividad realizada: agrupación abierta a todos los niños y niñas de la ciudad de Segovia y enfocada en la formación en el ámbito de la música coral. En sus veinticuatro años de intenso trabajo, la Escolanía de Segovia ha formado varias generaciones de voces blancas, en un fructífero camino que ha quedado reflejado en los numerosos conciertos, la discografía y las colaboraciones con importantes agrupaciones y directores de orquesta. La escolanía ensaya semanalmente un mínimo de dos veces.

b. Recursos humanos aplicados a la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	70	70
Personal con contrato de servicios	2	2	960	1000
Personal voluntario	0	0	0	0

c. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	50	38
Personas jurídicas		

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

JUDERIA VIEJA, 12 . 40001 SEGOVIA . TEL.: 921 46 14 00 . FAX: 921 46 22 49 . E-MAIL: secretaria@fundaciondonjuandeborbon.org

d. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Formar niños y jóvenes en la música, utilizando como herramienta la voz y el canto coral.	Grado de continuidad de los niños y jóvenes en la actividad (rematriculación anual)	100%	70% (COVID)
Promocionar la Escolanía de Segovia como un grupo de gran calidad musical dentro y fuera de la ciudad.	Invitaciones de otros festivales o eventos señalados.	4	0
	Número de conciertos realizados en los festivales de la Fundación	10	1
	Grabaciones de vídeos	0	3
	Intercambios con otras corales	2	0

c) <u>Premio de música Santa Cecilia</u>

a. Identificación

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

JUDERIA VIEJA, 12 . 40001 SEGOVIA . TEL.: 921 46 14 00 . FAX: 921 46 22 49 . E-MAIL: secretaria@fundacionondonjuandeborbon.org

PREMIO DE MUSICA SANTA CECILIA	
Tipo de actividad	☒ Propia del fin fundacional ☐ Complementaria o accesoria ☐ Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	El Concurso se lleva a cabo en el Conservatorio Profesional de Música y la entrega de Premios y concierto de ganadores en La Alhóndiga. EN 2020 SE REALIZÓ DE FORMA ONLINE.
Descripción detallada de la actividad realizada: concurso de piano para niños de 8 a 14 años que desde hace 24 años fomenta la moticaión entre los más jóvenes e impulsa su trayectoria artística.	

b. Recursos humanos aplicados a la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	6	3	100	150
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

c. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	200	56
Visualizaciones en streaming	0	4200

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

JUDERIA VIEJA, 12 . 40001 SEGOVIA . TEL.: 921 46 14 00 . FAX: 921 46 22 49 . E-MAIL: secretaria@fundacionondonjuandeborbon.org

d. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Estimular el desarrollo musical de los pequeños pianistas de nuestro país.	Número de concursantes	25	20
Proveer un espacio de encuentro para familias de jóvenes pianistas para compartir experiencias e inquietudes	Familias visitantes de otras regiones de España	22	18

d) Conciertos Extraordinarios

a. Identificación

FUNDACION
Don JUAN de BORBON

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

JUDERIA VIEJA, 12 . 40001 SEGOVIA . TEL.: 921 46 14 00 . FAX: 921 46 22 49 . E-MAIL: secretaria@fundaciondonjuandeborbon.org

CONCIERTOS EXTRAORDINARIOS	
Tipo de actividad	☒ Propia del fin fundacional ☐ Complementaria o accesoria ☐ Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	Ágota del Campus María Zambrano de la Uva, Catedral de Segovia, Iglesia de San Nicolás
Descripción detallada de la actividad realizada: Conciertos extraordinarios de música recuperada de la Catedral de Segovia, música clásica y flamenco, y taller de canto gregoriano, realizados entre octubre y dicimebre de 2020, en sustitución de la programación habitual de la Fundación con motivo de la pandemia. diversas músicas sacras del mundo y músicas espirituales en los días previos a la Semana Santa.	

b. Recursos humanos aplicados a la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	8	1600	1600
Personal con contrato de servicios	40	51	550	600
Personal voluntario	0	0	0	0

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

JUDERIA VIEJA, 12 . 40001 SEGOVIA . TEL.: 921 46 14 00 . FAX: 921 46 22 49 . E-MAIL: secretaria@fundacionondonjuandeborbon.org

c. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	600	681
Visualizaciones en internet y televisión	No estaba previsto este tipo de difusión	En torno a 7000
Personas jurídicas		

d. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Difundir la música clásica, música antigua y flamenco (danza) para conocimiento y disfrute del público asistente.	Localidades vendidas	70% de ocupación	Aforos al 84%

e) Segovia, Oasis de Cultura

a. Identificación

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

JUDERIA VIEJA, 12 . 40001 SEGOVIA . TEL.: 921 46 14 00 . FAX: 921 46 22 49 . E-MAIL: secretaria@fundacionondonjuandeborbon.org

SEGOVIA, OASIS DE CULTURA 2020	
Tipo de actividad	☐ Propia del fin fundacional ☐ Complementaria o accesoria ☒ Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	Jardín de los Zuloaga y distintos emplazamientos en la calle por los barrios de toda la ciudad.
Descripción detallada de la actividad realizada: Festival de verano con una duración de 11 semanas, realizado en colaboración con la Concejalía de Cultura y resto de festivales de vernao de la ciudad, en beneficio de una ONG (Cruz Roja) para paliar los efectos de la COVID-19 y para apoyar artistas y empresas del sector cultural de la ciudad.	

b. Recursos humanos aplicados a la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	10	9	3.300	3.500
Personal con contrato de servicios	170	197	600	600
Personal voluntario	0	0	0	0

c. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	14.000	15.500
Personas jurídicas		

d. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Realizar un proyecto de máxima rentabilidad social que provee a la ciudad de espectáculos muy diversos, todos los fines de semana del verano, en el Jardín de los Zuloaga y en todos los barrios de la ciudad.	Porcentaje de venta de entradas	70% de aceptación (evaluado como Excelente o Bueno)	94% de entradas vendidas
	Número de apariciones en prensa escrita y digital, radio, televisión	70	Alrededor de 100

f) Concurso Maria de Pablos

a. Identificación

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

FUNDACION Don JUAN de BORBON
JUDERIA VIEJA, 12 . 40001 SEGOVIA . TEL.: 921 46 14 00 . FAX: 921 46 22 49 . E-MAIL: secretaria@fundacionondonjuandeborbon.org

JUDERIA VIEJA, 12 . 40001 SEGOVIA . TEL.: 921 46 14 00 . FAX: 921 46 22 49 . E-MAIL: secretaria@fundacionduanjuandeborbon.org

CONCURSO INTERNACIONAL DE COMPOSICIÓN MARÍA DE PABLOS	
Tipo de actividad	☒ Propia del fin fundacional ☐ Complementaria o accesoria ☐ Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	La Cárcel Segovia Centro de Creación.
Descripción detallada de la actividad realizada: concurso internacional de composición musical en el que las participantes (mujeres) escriben un cuarteto de cuerdas y compiten por tres premios que otorga un jurado especializado y un premio del público.	

b. Recursos humanos aplicados a la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	4	30	50
Personal con contrato de servicios	4	7	60	130
Personal voluntario	0	0	0	0

c. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	120	110
Visualizaciones en streaming	100	510

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

JUDERIA VIEJA, 12 . 40001 SEGOVIA . TEL.: 921 46 14 00 . FAX: 921 46 22 49 . E-MAIL: secretaria@fundaciondonjuandeborbon.org

d. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Impulsar la investigación, creación y divulgación de obras de mujeres compositoras	Número de mujeres participantes en el concurso	20	14

g) Jornadas de Música Contemporánea

a. Identificación

JORNADAS DE MÚSICA CONTEMPORÁNEA DE SEGOVIA	
Tipo de actividad	☒ Propia del fin fundacional ☐ Complementaria o accesoria ☐ Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	La_Cárcel_Segovia Centro de Creación, La Alhóndiga, Iglesia de San Nicolás y Salón de Actos del IES Mariano Quintanilla.
Descripción detallada de la actividad realizada: festival de música contemporánea que presentan estrenos y música escrita en los siglos XX y XXI. En 2020 se realizó toda la programación a excepción de la parte pedagógica en colegios e institutos. La contrataciòn de servicios se hace a través del Centro Nacional de Difusión Musical (INAEM).	

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

JUDERIA VIEJA, 12 . 40001 SEGOVIA . TEL.: 921 46 14 00 . FAX: 921 46 22 49 . E-MAIL: secretaria@fundacionondonjuandeborbon.org

b. Recursos humanos aplicados a la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	3	100	130
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

c. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	650	350
Visualizaciones en straming	0	3500

d. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Acercar el arte contemporáneo en general y la música contemporánea en particular a los más jóvenes de nuestra sociedad	Número de talleres realizados	13	4

h) 921 distrito musical

a. Identificación

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

JUDERIA VIEJA, 12 . 40001 SEGOVIA . TEL.: 921 46 14 00 . FAX: 921 46 22 49 . E-MAIL: secretaria@fundacionondonjuandeborbon.org

921 DISTRITO MUSICAL	
Tipo de actividad	☒ Propia del fin fundacional ☐ Complementaria o accesoria ☐ Otras actividades
Lugar dónde se realiza la actividad	Salones parroquiales, patios de los barrios, iglesias, centros culturales y espacios de usos múltiples de barrios y pueblos.
Descripción detallada de la actividad realizada: Ciclo que presenta artes escénicas en espacios alternativos en barrios de la periferia y municipios de la provincia de Segovia. Con motivo de la pandemia, en la ciudad de Segovia solo tuvieron lugar talleres en el mes de enero. El resto del año solo se programaron algunos conciertos en la provincia, que coordina la Fundación pero cuyo financiamiento no proviene de la Fundación.	

b. Recursos humanos aplicados a la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	7	1	470	450
Personal con contrato de servicios	70	5	200	15
Personal voluntario	0	0	0	0

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

FUNDACION
Don JUAN de BORBON

JUDERIA VIEJA, 12 . 40001 SEGOVIA . TEL.: 921 46 14 00 . FAX: 921 46 22 49 . E-MAIL: secretaria@fundacionondonjuandeborbon.org

c. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	3200	160
Personas jurídicas		

d. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Generar nuevos públicos para la música clásica	Grado de satisfacción del público beneficiario, relativo a la operatividad y contenido de las actividades (medido en encuestas realizadas al público)	70% de aceptación (evaluado como Excelente o Bueno)	100% de aceptación: 87% excelente y 13% como Bueno.

II) Recursos económicos totales obtenidos y empleados por la entidad en las distintas actividades

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

JUDERIA VIEJA, 12 . 40001 SEGOVIA . TEL.: 921 46 14 00 . FAX: 921 46 22 49 . E-MAIL: secretaria@fundacionjuandeborbon.org

INGRESOS OBTENIDOS	INVESTIGACION MUSICAL		ESCOLANIA DE SEGOVIA		PREMIO SANTA CECILIA		Semana Sacra		NOCHE LUNA LLENA	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio										
Ventas y prestación de servicios de las actividades										
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil		537,19								
Subvenciones del Sector Público	9.000,00	9.000,00	18.103,00	18.103,00	4.132,00	4.132,00	29.825,00	29.825,00	1.271,00	1.271,00
Aportaciones privadas										
Otros tipos de ingresos										
TOTAL INGRESOS ...	**9.000,00**	**9.537,19**	**18.103,00**	**18.103,00**	**4.132,00**	**4.132,00**	**29.825,00**	**29.825,00**	**1.271,00**	**1.271,00**

GASTOS/INVERSIONES	INVESTIGACION MUSICAL		ESCOLANIA DE SEGOVIA		PREMIO SANTA CECILIA		Semana Sacra		NOCHE LUNA LLENA	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros										
Variación de existencias										
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00	8.200,00	300,00	13.200,00	460,00	600,00	0,00
Otros gastos de la actividad	9.000,00	29.255,14	18.103,00	13.418,37	4.132,00	5.014,12	45.000,00	33.561,68	12.000,00	0,00
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultados por enajenación de inmovilizado										
Gastos financieros										
Variaciones de valor razonable de instrumentos financieros										
Diferencias de cambio										
Deterioro y resultados por enajenación de instrumentos financieros										
Impuestos sobre beneficios										
SUBTOTAL GASTOS	**9.000,00**	**29.255,14**	**18.103,00**	**13.418,37**	**12.332,00**	**5.314,12**	**58.200,00**	**34.021,68**	**12.600,00**	**0,00**
Inversiones										
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico										
Cancelación de deudas										
SUTOTAL RECURSOS	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS ...	**9.000,00**	**29.255,14**	**18.103,00**	**13.418,37**	**12.332,00**	**5.314,12**	**58.200,00**	**34.021,68**	**12.600,00**	**0,00**

FUNDACIÓN JUAN de BORBÓN

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

MUSEG		921 DISTRITO MUSICAL		JORNADAS MUSICA		PREMIO MARIA DE PABLOS		VARIOS		TOTAL ACTIVIDADES	
Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
	7.392,28	0,00									7.929,47
146.468,00	146.468,00	7.759,00	7.759,00	18.421,00	18.421,00	2.542,00	2.542,00	229.810,00	187.338,52	467.331,00	424.859,52
2.397,00	2.788,85									2.397,00	2.788,85
3.000,00										3.000,00	0,00
151.865,00	**156.649,13**	**7.759,00**	**7.759,00**	**18.421,00**	**18.421,00**	**2.542,00**	**2.542,00**	**229.810,00**	**187.338,52**	**472.728,00**	**435.577,84**

MUSEG		921 DISTRITO MUSICAL		JORNADAS MUSICA		PREMIO MARIA DE PABLOS		VARIOS		TOTAL ACTIVIDADES	
Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.838,00	0,00	3.838,00
80.000,00	60.000,00	1.500,00	400,00	400,00	1.000,00	750,00	1.200,00	7.350,00	50.802,41	112.000,00	114.162,41
146.468,00	100.764,00	7.759,00	900,00	18.421,00	15.356,21	2.542,00	1.893,49	97.183,00	93.114,13	360.608,00	293.277,14
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120,00	71,00	120,00	71,00
											0,00
226.468,00	**160.764,00**	**9.259,00**	**1.300,00**	**18.821,00**	**16.356,21**	**3.292,00**	**3.093,49**	**104.653,00**	**147.825,54**	**472.728,00**	**411.348,55**
0,00	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**		
226.468,00	**160.764,00**	**9.259,00**	**1.300,00**	**18.821,00**	**16.356,21**	**3.292,00**	**3.093,49**	**104.653,00**	**147.825,54**	**472.728,00**	**411.348,55**

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

JUDERIA VIEJA, 12 . 40001 SEGOVIA . TEL.: 921 46 14 00 . FAX: 921 46 22 49 . E-MAIL: secretaria@fundacionjuandeborbon.org

Detalle de los Ingresos Obtenidos

INGRESOS OBTENIDOS	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		0,00
Ventas y prestación de servicios de las actividades propias		7.929,47
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil		0,00
Subvenciones del Sector Público	467.331,00	427.648,37
Aportaciones privadas	2.397,00	0,00
Otros tipos de ingresos	3.000,00	0,00
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS ...	**472.728,00**	**435.577,84**

III) Convenios de colaboración con otras entidades.

Durante el ejercicio no se han realizado convenios de colaboración con otras entidades.

IV) Desviaciones entre el plan de actuación y los datos realizados

Durante el ejercicio no han desviaciones significativas entre el plan de actuación y los datos realizados.

i) *Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.*

I) Relación de bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional.

La dotación inicial de 90.151,82 fue utilizada para las obras de adecuación necesarias para el comienzo de la actividad.

II) No se han realizado operaciones de enajenación, gravamen o transacción de bienes y derechos integrantes de la dotación fundacional, o vinculados al cumplimiento de los fines propios, o que representen un valor superior al 20% del activo de la fundación.

III) Destino de rentas e ingresos (artículo 22 de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de fundaciones).

a) Cuadro de inversiones en bienes destinados a la actividad fundacional (que se consideran renta destinada a fines) y de sus amortizaciones (desde el ejercicio en que se adquirieron hasta su total amortización.

b) Siguiendo las instrucciones del Protectorado de Fundaciones, no se incluyen los bienes destinados a la actividad que están totalmente en amortizados (ver notas 5 y 8 de esta memoria punto 1.IX)

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

JUDERIA VIEJA, 12 . 40001 SEGOVIA . TEL.: 921 46 14 00 . FAX: 921 46 22 49 . E-MAIL: secretaria@fundaciondonjuandeborbon.org

JUDERIA VIEJA, 12 . 40001 SEGOVIA . TEL.: 921 46 14 00 . FAX: 921 46 22 49 . E-MAIL: secretaria@fundacionondonjuandeborbon.org

c) Cumplimentar los cuadros de detalle de los ajustes del resultado contable:

DETALLE DE LOS AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

A) GASTOS EN LAS ACTIVIDADES FUNDACIONALES			
		SUBTOTAL ...	411.348,55

B) INGRESOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES, SUBSANACIÓN DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES O CAMBIO DE ESTIMACIONES CONTABLES			
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DE LA OPERACIÓN	IMPORTE
		SUBTOTAL ...	0,00

TOTAL AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE ...	411.348,55

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

JUDERIA VIEJA, 12 . 40001 SEGOVIA . TEL.: 921 46 14 00 . FAX: 921 46 22 49 . E-MAIL: secretaria@fundacionduanjuandeborbon.org

d) Grado de cumplimiento del destino de rentas

BASE DE CÁLCULO

EJERCICIO	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO
2013	7.931,20	0,00	414.354,93	**422.286,13**
2014	39.397,58	0,00	397.952,38	**437.349,96**
2015	(1.039,31)	0,00	423.759,72	**422.720,41**
2016	12.956,81	0,00	400.208,72	**413.165,53**
2017	(8.214,12)	0,00	442.964,82	**434.750,70**
2018	20.172,36	0,00	408.375,09	**428.547,45**
2019	(11.779,99)	0,00	459.033,27	**447.253,28**
2020	24.229,29	0,00	411.348,55	**435.577,84**

RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES

EJERCICIO	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES			TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES
	GASTOS EN LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	AMORTIZACIÓN INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	
2013	414.354,93	0,00	5.126,18	**409.228,75**
2014	397.952,38	0,00	1.951,09	**396.001,29**
2015	423.759,72	406,61	852,66	**423.313,67**
2016	400.208,72	0,00	730,01	**399.478,71**
2017	442.964,82	0,00	686,00	**442.278,82**
2018	408.375,09	0,00	136,45	**408.238,64**
2019	459.033,27	0,00	136,45	**458.896,82**
2020	411.348,55	0,00	71,00	**411.277,55**

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

JUDERIA VIEJA, 12 . 40001 SEGOVIA . TEL.: 921 46 14 00 . FAX: 921 46 22 49 . E-MAIL: secretaria@fundaciondonjuandeborbon.org

APLICACIÓN DE LA RENTA DESTINADA A FINES FUNDACIONALES

EJERCICIO	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR A FINES PROPUESTA POR EL PATRONATO		RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A FINES	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES								IMPORTE PENDIENTE DE DESTINAR A FINES
		%	Importe		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
2013	422.286,13	70,00	**295.600,29**	**409.228,75**	295.600,29								**0,00**
2014	437.349,96	70,00	**306.144,97**	**396.001,29**		306.144,97							**0,00**
2015	422.720,41	70,00	**295.904,29**	**423.313,67**			295.904,29						**0,00**
2016	413.165,53	70,00	**289.215,87**	**399.478,71**				289.215,87					**0,00**
2017	434.750,70	70,00	**304.325,49**	**442.278,82**					304.325,49				**0,00**
2018	428.547,45	70,00	**299.983,22**	**408.375,09**						299.983,22			**0,00**
2019	447.253,28	70,00	**313.077,30**	**459.033,27**							313.077,30		**0,00**
2020	435.577,84	70,00	**304.904,49**	**411.348,55**								304.904,49	**0,00**
					295.600,29	**306.144,97**	**295.904,29**	**289.215,87**	**304.325,49**	**299.983,22**	**313.077,30**	**304.904,49**	

FUNDACION Don JUAN de BORBON

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

j) Detalle de los Gastos de Administración.

No hay gastos fuera de la actividad o incurridos por los Patronos.

23. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

No hay operaciones de esta naturaleza en el ejercicio.

24. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El Patronato de la Fundación, en base a los acuerdos adoptados en la última reunión del Patronato, y con el fin de restaurar el equilibrio presupuestario, decidió la reducción de los gastos de personal en un 20% aproximadamente. En febrero de 2021 comunico a los trabajadores de la Fundación, que a partir del mes de marzo de 2021 se les reduciría los salarios en dicho 20%. Dicha reducción no fue aceptada por los tres trabajadores con contrato fijo de la Fundación, los cuales presentaron demandas ante el Juzgado de lo Social de Segovia.

25. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas, o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra, o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

En cualquier caso, en las Normas de Valoración aplicadas se indica la consideración sobre estas operaciones. Punto 4 apartado 20 de esta Memoria.

La Fundación no ha realizado operaciones con partes vinculadas.

26. OTRA INFORMACIÓN

a. Sobre las variaciones en la composición del Patronato, desde el 31/12/2016, hay que indicar que no se han producido variaciones.
b. No han otorgado autorizaciones por el Protectorado, que sean necesarias para realizar determinadas actuaciones.
c. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por categorías y por sexos, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33%, es el que se muestra en el cuadro.

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

JUDERIA VIEJA, 12 . 40001 SEGOVIA . TEL.: 921 46 14 00 . FAX: 921 46 22 49 . E-MAIL: secretaria@fundaciondonjuandeborbon.org

El detalle del personal del ejercicio 2020, fue:

Información sobre personas empleadas en el ejercicio y al final del mismo, por categorías	Plantilla media del ejercicio	Plantilla al final del ejercicio		Total plantilla al final del ejercicio	Personas con discapacidad ≥ 33 %
		hombres	mujeres		
Gerente o Administrador				0	0
Titulados superiores y mandos	1		1	1	0
Titulados medios	2	1	1	2	0
Personal técnico y mandos intermedios				0	0
Personal auxiliar				0	0
Personal no cualificado	1,7			0	0
Total plantilla	4,7	1	2	3	0

d. Se ha designado como Auditor a Crowe Servicios de Auditoria y el coste de la auditoria de los ejercicios 2019 y 2020 ha ascendido a 3.420 euros, más IVA.

e. La Fundación no mantiene Inversiones Financieras.

27. INFORMACIÓN SEGMENTADA

No hay actividades ordinarias de naturaleza mercantil, todas las operaciones están vinculadas a los fines de la Fundación.

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

JUDERIA VIEJA, 12 . 40001 SEGOVIA . TEL.: 921 46 14 00 . FAX: 921 46 22 49 . E-MAIL: secretaria@fundaciondonjuandeborbon.org

28. INFORMACION SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO.

No es aplicable.

29. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES. (Disposición adicional tercera "Deber de Información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio).

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, modificada a su vez por la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, así como por lo recogido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, al 31 de diciembre de 2020 se informa de lo siguiente:

	2020	2019
	Días	Días
Periodo medio de pagos	15	17

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº. El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

JUDERIA VIEJA, 12 . 40001 SEGOVIA . TEL.: 921 46 14 00 . FAX: 921 46 22 49 . E-MAIL: secretaria@fundaciondonjuandeborbon.org

MEMORIA ECONÓMICA EXIGIDA POR LA LEY 49/2002

Don JUAN de BORBON

1. Enumeración de las actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio:

Actividad 1: Sección Investigación

Actividad 2: Escolanía de Segovia

Actividad 3: Premio de Música Santa Cecilia

Actividad 4: Conciertos Extraordinarios

Actividad 5: Segovia, Oasis de cultura 2020

Actividad 6: Concurso María de Pablos

Actividad 7: Jornadas de Música Contemporánea

Actividad 8: 921 Distrito musical

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

JUDERIA VIEJA, 12 . 40001 SEGOVIA . TEL.: 921 46 14 00 . FAX: 921 46 22 49 . E-MAIL: secretaria@fundaciondonjuandeborbon.org

JUDERIA VIEJA, 12 . 40001 SEGOVIA . TEL.: 921 46 14 00 . FAX: 921 46 22 49 . E-MAIL: secretaria@fundacionduandeborbon.org

2. Distribución de ingresos y gastos por actividades y proyectos:

INGRESOS OBTENIDOS	INVESTIGACIÓN MUSICAL		ESCOLANIA DE SEGOVIA		PREMIO SANTA CECILIA		Semana Sacra		NOCHE LUNA LLENA		MUSEO		921 DISTRITO MUSICAL		JORNADAS MÚSICA		PREMIO MARIA DE PABLOS		VARIOS		TOTAL ACTIVIDADES	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio																						
Ventas y prestación de servicios de las actividades																						
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil		537,19										7.392,28	0,00									7.929,47
Subvenciones del Sector Público	9.000,00	9.000,00	18.103,00	18.103,00	4.132,00	4.132,00	29.825,00	29.825,00	1.271,00	1.271,00	146.468,00	146.468,00	7.759,00	7.759,00	18.421,00	18.421,00	2.542,00	2.542,00	229.810,00	187.338,52	467.331,00	424.859,52
Aportaciones privadas											2.397,00	2.788,85									2.397,00	2.788,85
Otros tipos de ingresos											3.000,00										3.000,00	0,00
TOTAL INGRESOS ...	9.000,00	9.537,19	18.103,00	18.103,00	4.132,00	4.132,00	29.825,00	29.825,00	1.271,00	1.271,00	151.865,00	156.649,13	7.759,00	7.759,00	18.421,00	18.421,00	2.542,00	2.542,00	229.810,00	187.338,52	472.728,00	435.577,84

GASTOS/INVERSIONES	INVESTIGACIÓN MUSICAL		ESCOLANIA DE SEGOVIA		PREMIO SANTA CECILIA		Semana Sacra		NOCHE LUNA LLENA		MUSEO		921 DISTRITO MUSICAL		JORNADAS MÚSICA		PREMIO MARIA DE PABLOS		VARIOS		TOTAL ACTIVIDADES	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros																						
Variación de existencias																						
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.838,00	0,00	3.838,00
Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00	8.200,00	300,00	13.200,00	460,00	600,00	0,00	80.000,00	80.000,00	1.500,00	400,00	400,00	1.000,00	750,00	1.200,00	7.350,00	50.802,41	112.000,00	114.162,41
Otros gastos de la actividad	9.000,00	29.255,14	18.103,00	13.418,37	4.132,00	5.014,12	45.000,00	33.561,68	12.000,00	0,00	146.468,00	100.764,00	7.759,00	900,00	18.421,00	15.356,21	2.542,00	1.893,49	97.183,00	93.114,13	360.608,00	293.277,14
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120,00	71,00	120,00	71,00
Deterioro y resultados por enajenación de inmovilizado																						
Gastos financieros																						
Variaciones de valor razonable de instrumentos financieros																						
Diferencias de cambio																						0,00
Deterioro y resultados por enajenación de instrumentos financieros																						
Impuestos sobre beneficios																						
SUBTOTAL GASTOS	9.000,00	29.255,14	18.103,00	13.418,37	12.332,00	5.314,12	58.200,00	34.021,68	12.600,00	0,00	226.468,00	180.764,00	9.259,00	1.300,00	18.821,00	16.356,21	3.292,00	3.093,49	104.653,00	147.825,54	472.728,00	411.348,55
Inversiones																						
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico																						
Cancelación de deudas																						
SUTOTAL RECURSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS ...	9.000,00	29.255,14	18.103,00	13.418,37	12.332,00	5.314,12	58.200,00	34.021,68	12.600,00	0,00	226.468,00	180.764,00	9.259,00	1.300,00	18.821,00	16.356,21	3.292,00	3.093,49	104.653,00	147.825,54	472.728,00	411.348,55

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

3. Criterios utilizados para la distribución de los gastos, ingresos e inversiones entre las distintas rentas obtenidas han sido los siguientes:

   Porcentual en función de la dedicación del personal a cada actividad.

4. No hay Retribuciones dinerarias o en especie, satisfechas por la fundación a los patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno.

5. La Fundación no mantiene inversiones en el capital de otras sociedades mercantiles u otras Fundaciones.

6. Información de los convenios de colaboración empresarial de interés general celebrados por la fundación. La Fundación no mantiene convenios de colaboración empresarial de interés general.

7. Información de las actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la fundación. La Fundación no ha realizado actividades de mecenazgo.

8. Previsión estatutaria en el caso de disolución de la fundación:

PREVISIÓN ESTATUTARIA EN EL CASO DE DISOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN	
Número del artículo de los Estatutos:	XXIV
Transcripción literal del artículo:	
Los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a los fines fundacionales y se entregaran a entidades públicas o privadas sin animo de lucro que tenga por objeto la conservación o divulgación de la cultura, o el estudio o investigación sobre esta y que elija libremente el Patronato por acuerdo mayoritario simple. Si subsistieran bienes que se hubieran entregado a la Fundación para un fin determinado, se entregaran a entidades sin animo de lucro que los afecten a la realización de los objetivos expresados que hubiere señalado, en su caso, el transmitente.	

Fdo.: La Presidenta:
Sra. Dª Clara Luquero de Nicolás

VºBº El Secretario:
Sr. D. Jose Mª Olmos Clavijo

JUDERIA VIEJA, 12 . 40001 SEGOVIA . TEL.: 921 46 14 00 . FAX: 921 46 22 49 . E-MAIL: secretaria@fundaciondonjuandeborbon.org